



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte

Radicado	2020 622
-----------------	-----------------

En atención al escrito enviado vía correo electrónico, se le comunica que el proceso se encuentra debidamente terminado desde el 28 de los corrientes y una vez en firme el auto se le entregará el oficio de desembargo.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**